AVISO CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC- 123 -2026

El Municipio de Anapoima, Cundinamarca, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciara proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA, con el fin de contratar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, DE CAPACITACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS (BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS),** Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del citado decreto 1082 de 2015.

1. NOMBRE, DIRECCION, CORREO Y TELEFONO DE LA ENTIDAD
Municipio de Anapoima Cundinamarca, calle 2 #3-36, correo electrónico: contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co,

2. OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, DE CAPACITACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS (BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS)

3. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A ADQUIRIR
Conforme con lo establecido en el estudio previo del presente proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN
Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso, en primer lugar debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual establece que: "(…) La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección, (..)", conforme con el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la contratación de menor cuantía como causal de selección abreviada, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En consecuente se concluye, que la presente contratación se encuadra dentro de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta las cuantías del proceso, resultando ser el mecanismo idóneo para escoger a la oferta más favorable para la entidad, por las razones que se describen a continuación:

- Selección abreviada: El objeto de esta contratación se enmarca dentro de las causales que conllevan a que la modalidad de selección empleada sea la selección abreviada, contempladas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

- Por lo anterior, se acoge el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, reglamentado el capítulo II artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables al mencionado proceso de selección.

5. PLAZO DE EJECUCION DELCONTRATO:
El contrato tendrá un término de cuatro (04) meses, para ejecutarlo contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($249,770,667.oo) MONEDA CORRIENTE.

Esta contratación se encuentra incluida dentro del PLAN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA VIGENCIA 2026, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, así:

NUMERO	FECHA	VALOR
DIS-2026000653	06/07/2026	$ 249,770,667.oo

7. CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la plataforma SECOP II, la cual señala de manera independiente los días y horas del avance del proceso.

Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y se realizara la apertura y publicación de cada una de las propuestas.

Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviada por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente pliego para el cierre del proceso selectivo.

8. CRONOGRAMA (DE ACUERDO CON EL SECOP II)

El cronograma será el que se encuentra en la Plataforma SECOP II.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos Jurídicos
- Requisitos Financieros
- Requisitos técnicos

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Portal único de contratación SECOP II y página web de la entidad www.anapoima-cundinamarca.gov.co.

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en la forma establecida en el SECOP II y de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las observaciones formuladas por los interesados a la entidad antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo, serán resueltas por el Municipio y publicadas en el Portal SECOP II, las observaciones acogidas por el Municipio serán reflejadas en el pliego definitivo.

El presente aviso se emite el día once (11) de agosto de 2026 junto con el proyecto de pliego de condiciones y se publica en el portal único de contratación – sistema electrónico de la contratación pública SECOP II.

CAMILO ANDRES FERRO CALDERON
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	
Nombres	Yaned Garzón Chaparro
Cargo	Secretaria de Contratación